CARLOS PRISCILIANO CESPEDES RUFINELLI

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Nº 59

AÑO 2006

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: "CATSIN" SOCIEDAD ANONIMA

A FAVOR DE: "ESTUDIO JARITON" SOCIEDAD ANONIMA

- PRIMER TESTIMONIO -

ESCRITURA Nº: 161 FOLIO 840 y ss. PROTOCOLO COM. "B"

Escritorio: AYOLAS 182 (entre Pte. Franco y B. Constant)
Teléf.: 492-803 - 446-058
Fax: 440 864

ESTUDIO JARITON S.A.
Yegros 620 - Teléf. 445883 - 448051
Fax 441988 E-mail: jariton@[illegible].com.py
ASUNCION - PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AG

N° 3335376

ESCRIBANO : CARLOS PRISCILIANO CESPEDES RUFFINELLI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AYOLAS 182 C/P.T.E. FRANCO
REGISTRO : 59

PODER ESPECIAL a favor del **"ESTUDIO JARITON" SOCIEDAD ANONIMA**, para que en nombre y representación de la firma **"CATSIN" SOCIEDAD ANONIMA** administre los inmuebles que dicha entidad tenga actualmente a su nombre.- **POR TANTO** el **"ESTUDIO JARITON" SOCIEDAD ANONIMA** queda investido de las facultades implícitas que determina la naturaleza del mandato y suficientemente facultado a practicar los siguientes actos: a) Dar en locación total o parcialmente, con contrato escrito, los inmuebles que actualmente la firma poseea, y los que la mandante adquiera en el futuro.- b) Determinar el monto de los alquileres mensuales a ser pactados con los que resultaren locatarios, en base a los valores económicos del mercado en atención a la oferta y demanda que impere en el momento de la celebración de la locación y demás condiciones que juzgue conveniente y, en ningún caso, el administrador responderá por los daños y perjuicios que el o los locatarios o terceros ocasionen al o a los inmuebles administrados; c) Exigir a los locatarios fianzas, cauciones, daños y perjuicios, indemnizaciones y los gastos por reparaciones; d) Realizar los gastos necesarios para la conservación de los inmuebles administrados, contando en todos los casos con el consentimiento expreso y la previa autorización por escrito del propietario y pagar las cargas e impuestos fiscales o municipales que graviten sobre los mismos e) Presentar declaraciones juradas, reclamar devolución de impuestos, pedir exención y rectificación de impuestos y tasas o valuaciones y en general, gestionar y tramitar ante las oficinas fiscales, administrativas, municipales o autárquicas y de toda clase de asuntos referentes a los

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Escaneado con CamScanner

inmuebles administrados; f) Contratar seguros, pagar las primas y reclamar las indemnizaciones en su caso; g) Celebrar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar contratos de locación, formular protestos y protestas, registrar y protocolizar actos y contratos; h) Intervenir en cualquier asunto de carácter judicial relacionado con la administración de los inmuebles que comprende su objeto, compareciendo al efecto ante las autoridades Judiciales de la Nación de toda jurisdicción o fuero, como actor o demandado, o en cualquier otro carácter para presentar escritos títulos y documentos de toda clase; declinar o prorrogar jurisdicciones, recusar, promover o contestar demandas de cualquier naturaleza; poner o absolver posiciones y producir pruebas de todo género o informaciones, prestar o exigir fianzas, cauciones y arraigos; solicitar embargos preventivos, defintivos e inhibiciones y sus levantamientos, pedir desalojos y desahucios, diferir juramentos, nombrar peritos de toda índole, tasadores y rematadores, interponer o renunciar recursos legales, labrar y firmar actas, percibir y dar recibos, pactar, intervenir en quiebras y convocatorias o en juicios por cuestiones derivadas de la locación, formular arreglos privados con los locatarios, codeudores o garantes; i) Percibir los alquileres y toda suma derivada de la locación, otorgando y firmando los recibos correspondientes; j) Sustituir este mandato en todo o en parte y en fin realizar cuantos mas actos y gestiones sean conducentes al mejor y mas amplio cumplimiento del presente mandato, todo con obligación de haber por subsistente cuanto hiciere dentro de los límites del mismo.- Leo al compareciente,

Escaneado con CamScanner

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AG

N° 3335375

ESCRIBANO : CARLOS PRISCILIANO CESPEDES RUFFINELLI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AYOLAS 182 C/ITE. FRANCO
REGISTRO : 59

CARLOS PRISCILIANO CESPEDES Notario Registro N° 59 Tel. 492 803 Asunción - Paraguay

NUMERO (161) CIENTO SESENTA Y UNO.- PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA "CATSIN" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL ESTUDIO JARITON SOCIEDAD ANONIMA.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de diciembre del año dos mil seis, ante mí: CARLOS PRISCILIANO CESPEDES RUFFINELLI, Notario y Escribano Público, Titular del Registro Nº 59, comparece, el Dr. **CARLOS MOISES JARITON DUARTE**, con Cédula de Identidad Civil Nº 279.421, paraguayo, casado, mayor de edad, domiciliado en la casa Nº 955 de la Avenida Itapúa, de esta Capital; cumplió con las leyes de carácter personal, hábil, de mi conocimiento, doy fe.- El **Dr. CARLOS MOISES JARITON DUARTE** concurre a éste acto en nombre y representación de la firma "CATSIN" SOCIEDAD **ANONIMA** en su carácter de **Presidente del Directorio**, conforme consta en el Acta Nº 1 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 25 de mayo de 2006, la que transcripta en su parte pertinente, dice: "**Acta Nº 1.-** En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de mayo del año dos mil seis, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de CATSIN S.A., en el domicilio de la sociedad sito en Ruta Transchaco Km. 14 1/2 y Hernandarias, bajo la presidencia del Sr. Carlos M. Jariton siendo las 11.30 horas, se declara abierta la sesión.- ... Acto seguido se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día referente a la Elección de Miembros del Directorio.- Al respecto el Presidente manifiesta que de conformidad al artículo 14º de los Estatutos Sociales corresponde a ésta Asamblea, elegir a miembros del Directorio que durarán en sus funciones durante los próximos 3 años.- Es electo como

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Escaneado con CamScanner

Presidente del Directorio el Sr. Carlos M. Jariton y como Vicepresidente el señor Santiago José Jariton Avila.- En cuanto al tercer punto del Orden del Dia, el señor Domiciano Benitez es electo Síndico Titular y el señor Carlos Berni como Síndico Suplente.- ... No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 12:15 horas.- Hay varias firmas ilegibles.".- Es copia fiel en su parte pertinente, doy fe.- La firma "CATSIN" SOCIEDAD ANONIMA fue constituida por Escritura Nº 108, Protocolo Comercial, Sección "B", en fecha veinte y cinco de agosto del año dos mil cuatro, pasada ante el Escribano Público José María Livieres Guggiari, y en ella consta su denominación, objeto, domicilio, capital social sistemas de administración, duración, facultades del Directorio y de los Directores, y demás circunstancias de su constitución y funcionamiento, inscribiéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 896, Folio 11.233, Serie "C", el 13 de octubre de 2004, y en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 305, Serie "C", Folio 5.491 y sgtes., Sección Contratos, el 18 de octubre de 2004; ordenado por el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Dr. Nery Joel Kunzle, Secretaría Florinda Rojas Rivas, según A.I. Nº 1.620 de fecha 12 de octubre de 2004.- No transcribo en este lugar el Contrato de Constitución de la entidad "CATSIN" SOCIEDAD ANONIMA, por dejar agregadas fotocopias fehacientes de las mismas a éste Protocolo, y a las que me remito para lo que hubiere lugar en derecho.- Y el Dr. CARLOS MOISES JARITON DUARTE, dice: Que viene por este acto a otorgar

Escaneado con CamScanner

Colegio de Escribanos del Paraguay

SERIE AG

N° 3335377

ESCRIBANO : CARLOS PRISCILIANO CESPEDES RUFFINELLI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AYOLAS 182 C/PTE. FRANCO
REGISTRO : 59

quien se ratifica del contenido de esta escritura y firma por ante mí dejando constancia que recibí personalmente su declaración de voluntad y rogación para la formalización de este acto, de todo lo cual doy fe.- Fdo.: Dr. CARLOS MOISES JARITON DUARTE.- Ante mí: CARLOS PRISCILIANO CESPEDES RUFFINELLI.- Hay un sello.- C O N.----------

CARLOS PRISCILIANO CESPEDES
Notario y Escribano Público
Registro N° 59
Ayolas 182 - Planta Baja
Tel. 492 803
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Escaneado con CamScanner

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE Z

Nº 2671672

ESCRIBANO : CARLOS PRISCILIANO CESPEDES RUFFINELLI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AYOLAS 182 C/PTE. FRANCO
REGISTRO : 59

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 161

folio 840 Y SIGUIENTES del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección "B" del Registro Notarial Nº 59

con asiento en ESTA CAPITAL

y autorizada por CARLOS PRISCILIANO CESPEDES RUFFINELLI

en el carácter de ESCRIBANO PUBLICO TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para ESTUDIO JARITON S.A.

a los CINCO dias del mes

de ENERO del año. DOS MIL SIETE.-

CARLOS PRISCILIANO CESPEDES
Notario y Escribano Público
Registro Nº 59
Ayolas 182 - Planta Baja
Tel. 492 803
Asunción - Paraguay

1889366.-

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Asunción, 9 de enero de 2007

Presentado hoy a las 10 horas 52 con recibo N° 826 789 de fecha 9 de enero de 2007 Caja cc ... Di. T con el N° 41 ... Libro E° 1553 y 1565 de la Dirección General de los Registros Públicos de Poderes

Registro General de Poderes

Juan BAREIRO
Auxiliar

Juana Velázquez
Registrador

Escaneado con CamScanner